



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

**JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**ACTA NUMERO DOS**

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los Veintiún días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece, siendo las 11.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en calle Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, **Dra. Silvia Barei**, **Dr. Alberto León** y **Abog. Marcelo Ferrer Vera**, a fin de fijar criterios generales sobre temas electorales. **Y CONSIDERANDO** 1) Que se hace necesario fijar y unificar el horario para las elecciones a llevarse a cabo y 2) Que es necesario establecer un criterio general para adjudicar los números de listas para Consejeros y Consiliarios, a fin de que no se produzcan confusiones, esta Junta Electoral **RESUELVE**: 1) Que el horario de los comicios a realizarse el día 11 de Junio del corriente año, para renovación de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles, será de 8.00 hs. a 18.00 hs., pudiendo las Juntas Electorales de cada Facultad, prorrogar el horario hasta las 20.00 hs., de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, 2) Que la adjudicación de números de listas, continuará de la misma forma que en elecciones anteriores: 1 al 9 para las listas de Consiliarios y del 10 en adelante para las listas de Consejeros, 3) Comuníquese a todas las Juntas Electorales. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-----

  
Dr. Alberto León

  
Dra. Silvia Barei

  
Ab. Marcelo I. Ferrer Vera

  
Ab. Ma. Angelina Buonacucina  
Secretaria Electoral